



Gobierno
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

CAMPEONATO REGIONAL
AJEDREZ ESCOLAR
2020



Dirección General de Deportes del
Gobierno de Cantabria
C/ Vargas, 53, 1º Planta
Santander - Cantabria

CONSEJERÍA DE
UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE

**CAMPEONATO REGIONAL
ESCOLAR DE AJEDREZ
2020**

Normativa

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ



1 NORMAS GENERALES

1.1 Participación

Podrán participar todos/as los/las escolares menores de 18 años pertenecientes a colegios, clubes o agrupaciones deportivas de Cantabria.

1.2 Torneos y categorías

De cada categoría saldrá un torneo mediante SISTEMA SUIZO. Por decisión técnica y, en caso de que fuese necesario, dos o más categorías podrán disputar un único torneo, o reducirse el número de rondas en uno de ellos.

Las CATEGORÍAS, dependiendo del año de nacimiento, son:

- **BENJAMÍN:** Nacidos/as en el año 2010 y siguientes.
- **ALEVÍN:** Nacidos/as en los años 2008 y 2009.
- **INFANTIL:** Nacidos/as en los años 2006 y 2007.
- **CADETE:** Nacidos/as en los años 2004 y 2005.
- **JUVENIL:** Nacidos/as en los años 2002 y 2003. Podrán participar todos/as los/las escolares menores de 18 años pertenecientes a colegios, clubes o agrupaciones deportivas de Cantabria.

1.3 Inscripción

Se tramitará por internet a través de la aplicación de Deporte Escolar de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria:

<http://aplicacionesweb.cantabria.es/deporteescolar/login>

La fecha límite de inscripción finalizará el **07 de marzo 2020**.

1.4 Horario y lugar de celebración

- El Campeonato Regional Escolar se disputará en el Frontón del Complejo Municipal de Deportes “Ruth Beitia”, en La Albericia, Santander.
- Cada jornada de juego comenzará a las **10:00 horas**.
- Los/las jugadores/as deberán comparecer en el lugar de juego con la antelación necesaria.
- En cada jornada se jugarán las rondas previstas de modo sucesivo, con los intermedios necesarios para la organización.



- El calendario de juego de las rondas es el siguiente:
 - **Rondas 1 y 2:** 14 de marzo de 2020
 - **Rondas 3, 4 y 5:** 21 de marzo de 2020
 - **Rondas 6 y 7:** 28 de marzo de 2020
- El 28 de marzo, al finalizar las rondas se celebrará la entrega de trofeos y distinciones (aprox. 13:00 horas)

2 NORMAS TÉCNICAS

2.1 Sistema de juego

El sistema de competición será mediante SISTEMA SUIZO que, en síntesis, consiste en lo siguiente:

1. En la primera ronda se formará un ranking basado en la fuerza del jugador/a (ELO); se ordenarán de forma descendente con el mayor de los Elos FEDA o FIDE. Si no tuviese ELO se ordenan alfabéticamente.
2. En sucesivas rondas, se irán emparejando según puntuación, es decir, se enfrentarán los que tengan igual puntuación procurando, hasta donde sea posible, que exista una alternancia de color.
3. La victoria vale TRES (3) puntos, las tablas (empate) UN (1) punto y la derrota CERO (0) puntos. Si en el torneo hay un número impar de jugadores/as, el/la jugador/a que descansa recibirá. Si en el torneo hay un número impar de jugadores/as, el/la jugador/a que descansa recibirá TRES (3) puntos. Si el/la jugador/a ganó porque no se presentó su rival, también recibe TRES (3) puntos.
4. Si el/la jugador/a no se presenta en dos (2) de las siete (7) rondas, será eliminado/a automáticamente del torneo, a no ser que lo justifique y avise antes de producirse la segunda incomparecencia.

2.2 Reglamento

- Como norma general, todos los torneos se regirán por el reglamento de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez) del 1 de enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA.
- Para cualquier reclamación los jugadores deberán dirigirse a los/las árbitros de su categoría. En caso de conflicto, la decisión final será tomada por el/la árbitro principal y será inapelable, haciéndose efectiva en el momento de su adopción.



- Los emparejamientos se efectuarán mediante programa informático debiendo aceptar los/las jugadores/as el resultado de dichos emparejamientos.
- Los/las jugadores/es son los/las únicos responsables de comunicar el resultado al árbitro de su categoría.
- En caso de incomparecencia de su rival, deberán permanecer en sus asientos hasta que ésta haya sido anotada por el/la árbitro.
- En todo caso, no se admitirán reclamaciones de resultados erróneos una vez disputada la ronda posterior a la que se reclama.

2.3 Reclamación sobre jugadas ilegales

- Si se diera una posición ilegal y fuera imposible establecer la última jugada legal de uno/a de los/las jugadores/as, la partida será declarada tablas.
- Las jugadas ilegales que pasen inadvertidas o que no sean reclamadas en el momento, no podrán ser reclamadas después de que se haya efectuado una jugada posterior.
- En caso de disputa, cualquiera de los/las jugadores/as puede detener los relojes para requerir la presencia del árbitro.
- Si un/a jugador/a desplaza accidentalmente una o más piezas, deberá colocarlas de nuevo en su propio tiempo.
- Solo se podrán componer las piezas sobre el tablero en el propio turno de juego.

2.4 Clasificaciones finales

Habrà una clasificación individual y otra por equipos.

- **CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL**: ganará el torneo aquel que consiga mayor puntuación al finalizar las siete (7) rondas, recurriendo a los desempates en caso necesario.
- **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS**: para confeccionar esta clasificación se tendrán en cuenta a los/las tres (3) mejores clasificados/as de cada equipo una vez haya finalizado el torneo.

2.5 Desempates

Habrà desempates para la CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL y para la CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS, de la siguiente manera:

1. **DESEMPATE INDIVIDUAL**: los desempates, en caso de igualdad de puntos, serán por este orden:
 - a) Bucholz estándar sin el peor resultado.
 - b) Progresivo.



- c) Número de victorias.
 - d) Resultado particular.
 - e) Sorteo.
2. **DESEMPATE POR EQUIPOS:** prevalecerá la clasificación individual del primer jugador del club/centro.

3 CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- Los representantes de las Selecciones de Cantabria en las categorías Infantil y Cadete que participarán en los Campeonatos de España de Ajedrez de Selecciones Autonómicas serán los tres (3) primeros clasificados en cada una de las categorías masculina y femenina.
- Un jugador que, por edad, pertenezca a una categoría inferior, podrá solicitar jugar en una categoría superior, siempre que de un motivo coherente, a criterio de la organización y dentro de los límites de la Resolución de la Dirección General de Deporte de 26 de septiembre de 2019, de Desarrollo de la Orden UIC/2/2019, de 6 de septiembre, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares y se regula el Deporte en Edad Escolar para el curso académico 2019-2020 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Los Campeonatos de España Escolar de Selecciones Autonómicas Sub-14 y Sub-16 se celebrarán en Valladolid del 20 al 23 de junio de 2020.

4 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc.).
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y



salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

5 CONSIDERACIONES FINALES

- El acceso al recinto de juego estará limitado a los/las delegados/as, árbitros y miembros de la organización de la FCA y a las personas que el/la árbitro principal determine, debidamente acreditados y que hayan justificado la carencia de antecedentes penales como delincuentes sexuales con carácter previo al inicio del campeonato con el correspondiente Certificado negativo (Art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).
- Los clubes y escuelas que participen en el Campeonato podrán acreditar hasta un máximo de DOS (2) DELEGADOS, para acceder al recinto de juego y asistir a los/las jugadores/as de su club/escuela.
- Los/las espectadores/as o los/las jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un/a jugador/a que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador/a. El/la árbitro puede expulsar a los/las infractores/as del recinto de juego.
- No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- Los/las árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- Los/las árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador/a, delegado/a o invitado/a. Su decisión será inapelable.
- Los/las jugadores/as no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
- La participación en el torneo implica la total aceptación de las bases.